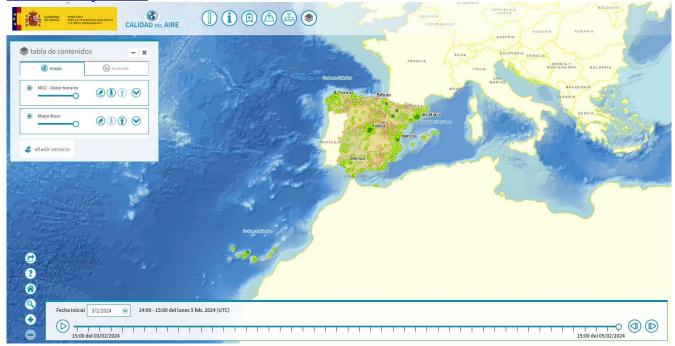
Calidad del aire

(fuente: Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico)

Está disponible un <u>visor de calidad del aire</u> donde se puede consultar información a nivel nacional de los contaminantes legislados en el RD 102/2011: SO2, NO2, PM10, PM2.5, O3, Pb, C6H6, CO, As, Cd, Ni y B(a)P. Los datos proceden de la información suministrada por las <u>redes nacionales</u>, autonómicas y locales.



Normativa

Convenios internacionales firmados por España:

- <u>Convenio de Ginebra</u> de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia
- Convenio de Viena de 1985 para la Protección de la Capa de Ozono
- Convenio de Estocolmo de 2001 sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP, POP en inglés)
- Convenio de Minamata de 2013 sobre Mercurio

Normativa europea:

- <u>Directiva 2008/50/CE</u> del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.
- <u>Directiva 2004/107/CE</u> del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, relativa al arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire ambiente.
- <u>Directiva 2015/1480/CE</u>, de la Comisión, de 28 de agosto de 2015 por la que se modifican varios anexos de las Directivas 2004/107/CE y 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en los que se establecen las normas relativas a los métodos de referencia, la validación de datos y la ubicación de los puntos de muestreo para la evaluación de la calidad del aire ambiente.

• <u>Decisión 2011/850/UE</u>, relativa al intercambio recíproco de información y la notificación sobre la calidad del aire ambiente a la Comisión europea, establece que los Estados miembros facilitarán la información sobre el sistema de evaluación que debe aplicarse en el año civil siguiente respecto a cada contaminante en zonas y aglomeraciones.

Efectos en la salud y ecosistemas:





Óxidos de Nitrógeno

El NO2 y el NOx (NO+NO2, denominados óxidos de nitrógeno) son contaminantes principalmente procedentes de gases de la combustión de vehículos automóviles (en especial los diésel) y de transporte, así como instalaciones industriales de alta temperatura y de generación eléctrica. En ambientes urbanos la aportación de NO2 al ambiente por el tráfico rodado supera el 75% debido fundamentalmente a que los ciudadanos viven muy próximos al tráfico.

Los valores legislados para NO2 y Nox son:

Valor legislado	Valor límite	Período
Valor límite horario (VLH) para la protección de la salud humana (fecha de cumplimiento: 1 de enero de 2010)	200 μg/m ³	Valor medio en 1 h No debe superarse en más de 18 ocasiones por año civil
Valor límite anual (VLA) para la protección de la salud humana (fecha de cumplimiento: 1 de enero de 2010)	40 μg/m ³	Año civil
Valor límite (nuevo nivel crítico para la protección de la vegetación, según la Directiva 2008/50/CE y el RD 102/2011) de NOx para la protección de los ecosistemas	30 μg/m ³	Año civil

Los valores recomendados por la OMS son:

Contaminante	Tiempo promedio	N	leta int	ermedia	Nivel de las	
		1	2	3	4	directrices sobre la calidad del aire
NO ₂ , µg/m³	Anual	40	30	20	-	10
	24 horas ^a	120	50	_	_	25

ª Percentil 99 (es decir, 3-4 días de superación por año).

Los principales efectos adversos en salud son:

- Inflamación de las vías aéreas
- Afecciones de órganos, como hígado o bazo
- Afecciones de sistemas, como el sistema circulatorio o el inmunitario, que propician a su vez infecciones pulmonares e insuficiencias respiratorias

Los efectos sobre el medio ambiente son:

- Acidificación de ecosistemas que modifica las características químicas de suelos y aguas superficiales afectando a los seres vivos y bienes materiales de la superficie terrestre, omo monumentos y edificios.
- Eutrofización de ecosistemas o aporte excesivo de nutrientes inorgánicos (procedentes de actividades humanas), principalmente Nitrógeno y Fósforo, en un ecosistema acuático, produciendo una proliferación descontrolada de algas y provocando efectos adversos en las masas de agua afectadas.
- Afecciones metabólicas
- Limitación del crecimiento vegetal

Los Nox también contribuyen a la formación de partículas inorgánicas, del ozono y otros contaminantes como COVs que agravan las consecuencias mencionadas sobre salud y medio ambiente.



Dióxido de Azufre



Partículas

Los tipos de partículas los clasificamos en:

PM1 o PM1.0. Partículas ultrafinas que no tienen una definición formal. Tienen un diámetro menor de 1 micras. Su tamaño resulta ser lo bastante pequeño como para penetrar en el tejido pulmonar y pasar al torrente sanguíneo.

Aunque su diámetro es menor que el de las PM2.5 tienen una área superficial mayor, lo que hace que puedan transportar metales pesados, productos químicos y compuestos volátiles orgánicos.

Las principales fuentes son:

- Emisiones de actividades industriales
- Escape de vehículos
- Restos de neumáticos de vehículos
- Humo procedente de incendios forestales, quema de rastrojos o máquinas quemadoras

PM2.5. Conocidas como partículas finas tienen un diámetro inferior a 2,5 micras y solo son visibles con microscopio electrónico. Se encuentran en el aire, incluyendo polvo, hollín, suciedad, humo y gotas líquidas.

La contaminación del aire por PM2.5 plantea la mayor amenaza para la salud. Debido a su pequeño tamaño, pueden permanecer suspendido en el aire durante largos períodos de tiempo y pueden ser absorbidas en el torrente sanguíneo tras la inhalación.

Las fuentes producidas por el hombre mas comunes son:

- combustión de motores
- combustión de plantas de energía
- procesos industriales
- estufas, chimeneas y quemadores de madera del hogar
- quema de rastrojos
- humo procedente de fuegos artificiales
- procedentes de fumar

Las fuentes naturales pueden incluir:

- polvo
- Hollín
- suciedad
- esporas vegetales
- polen
- humo procedente de incendios forestales

Los síntomas a corto plazo de la exposición a niveles altos de PM2.5 incluyen:

- irritación de garganta
- irritación de vías respiratorias
- tos
- dificultad para respirar

Complicaciones mas graves pueden ser:

- Enfermedades de corazón y pulmón
- bronquitis
- enfisema
- ataques cardíacos no fatales
- arritmias
- asma
- Disminución de la función pulmonar

Los valores legislados para PM2.5 son:

Valor legislado	Valor	Periodo
Valor límite anual para la protección de la salud (fecha de cumplimiento: 1 de enero de 2015) Fase I	25 μg/m ³	Año natural
Valor límite anual para la protección de la salud (fecha de cumplimiento: 1 de enero de 2020) Fase II *	20 μg/m ³	Año natural

PM10. Son partículas con un diámetro inferior a 10 micras (100 veces mas pequeño que un milímetro) y a veces se denominan polvo o aerosol. Son partículas finas que pueden permanecer suspendidas en la atmósfera durante días e incluso semanas, permitiendo que los materiales puedan viajar largas distancias. Un ejemplo bien conocido son los polvos subsaharianos que afectan habitualmente sobre todo al sur de España y que es conocido que pueden llegar a cruzar el atlánticos alcanzando paises como República Dominicana o Cuba.

Las principales fuentes son:

- humo, polvo y tierra, construcción, vertederos y agricultura
- polen
- moho
- humo de incendios forestales y desechos quemados
- sal marina
- fuentes industriales
- manipulación de materiales
- Operaciones de trituración y molienda
- generación de energía
- escape de vehículos de motor

En el hogar, la contaminación de partículas proviene de muchas fuentes, como:

- fuentes al aire libre que se filtran a través de espacios alrededor de la puerta y ventanas
- estufas
- calentadores
- chimeneas
- humo de tabaco

Los principales efectos a corto plazo sobre la salud son:

- respiración dificultosa
- tos
- irritación de ojos, nariz y garganta
- · dolor en el pecho
- fatiga
- incomodidad respiratoria general

La exposición a largo plazopuede causar problemas graves como:

- daños del tejido pulmonar
- asma
- insuficiencia cardiaca
- cáncer
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)

Los valores legislados para PM10 son:

Valor legislado-FASE I	Valor límite	Período
Valor límite diario (VLD) de PM10 para la protección de la salud humana (fecha de cumplimiento: 1 de enero de 2005)	50 μg/m ³	Valor medio en 24 h No debe superarse en más de 35 ocasiones por año civil
Valor límite anual (VLA) de PM10 para la protección de la salud humana (fecha de cumplimiento: 1 de enero de 2005)	40 μg/m ³	Año civil

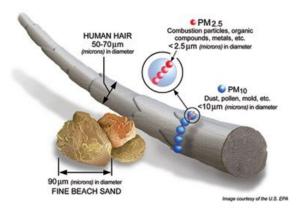
Valores recomendados por la OMS de PM2.5 y PM10.

Contaminante	Tiempo promedio	Meta intermedia				Nivel de las directrices sobre la
		1	2	3	4	calidad del aire
MP _{2,5} , μg/m³	Anual	35	25	15	10	5
	24 horas ^a	75	50	37,5	25	15
MP _{10′} μg/m³	Anual	70	50	30	20	15
	24 horas ^a	150	100	75	50	45

^a Percentil 99 (es decir, 3-4 días de superación por año).

La clasificación de partículas por tamaños indica que los niveles de PM2.5 incluyen también partículas PM1 por lo que los niveles detectados de PM2.5 siempre serán mayores que los de PM1.

El gráfico siguiente muestra la relación aproximada de tamaños de diferentes partículas comparadas con un cabello humano.



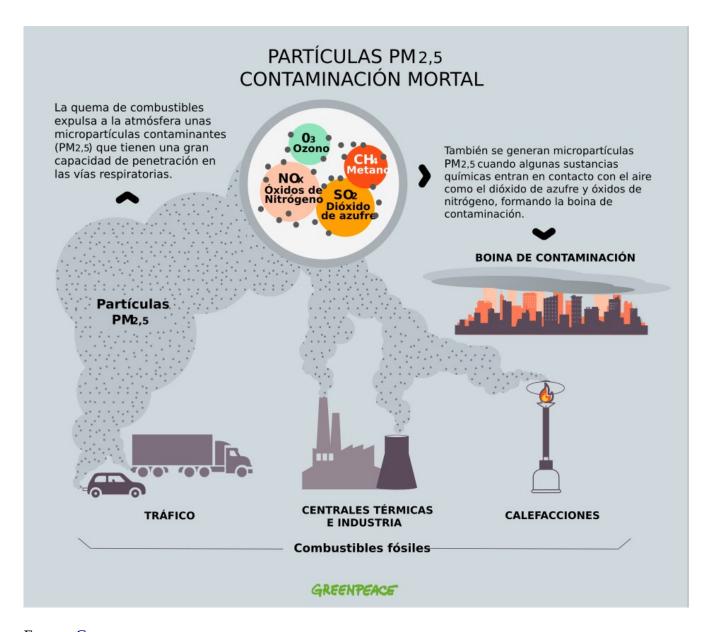
Fuente: De U.S. EPAOffice of Air Quality Planning and Standards (OAQPS)Information Transfer Group - https://cfpub.epa.gov/airnow/index.cfm?action=aqibasics.particle, Dominio público, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=90046199

A continuación vemos un gráfico comparativo de tamaños de partículas.



Fuente: <u>Airthings</u>

La siguiente infografia de Greenpeace es muy ilustrativa de los procesos provocados por el uso de combustibles fósiles y como se recombinan en la atmósfera hasta llegar a forma la boina de contaminación.



Fuente: <u>Greenpeace</u>



Cualquier combustible que se quema sin suficiente oxigeno para formar CO2 es una fuente potencial de CO, que fundamentalmente se produce en:

- procesos de combustión en procesos no industriales
- actividades del sector agropecuario
- procesos industriales de combustion
- El tráfico ha reducido notablemente sus emisiones desde 2001 gracias a la utilización de conversores catalíticos.

El CO es un gas sin color ni olor por lo que su inalación nos puede pasar desapercibida. Los valores legislados para el CO son:

Valor legislado	Valor límite	Período
Valor límite para la protección de la salud humana (fecha de cumplimiento: 1 de enero de 2005)	10 mg/m ³	Máximo diario octohorario anual

Los valores recomendados por la OMS son:

Contaminante	Tiempo promedio	Meta intermedia				Nivel de las directrices sobre la
		1	2	3	4	calidad del aire
CO, mg/m ³	24 horasª	7	_	_	_	4

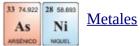
^a Percentil 99 (es decir, 3-4 días de superación por año).

Su penetración en el organismo a través de los pulmones puede provocar:

- disminución de la capacidad de transporte de oxígeno de la sangre, con el consecuente detrimento de oxigenación de órganos y tejidos
- disfunciones cardiacas
- daños en el sistema nervioso
- dolor de cabeza
- mareos
- fatiga

Efectos que pueden producirse tanto sobre el ser humano como sobre la fauna silvestre. También posee consecuencias sobre el clima, ya que contribuye a la formación de gases de efecto invernadero: su vida media en la atmósfera es de unos tres meses, lo que permite su lenta oxidación para formar CO2, proceso durante el cual también se genera O3.





Fuentes de datos

Además de las citadas en el propio texto destacamos:

EU air quality standardsEuropean Air Quality Index

Legend explained

Good
Fair
Moderate
Poor
Very poor
Extremely poor
No data

- European Environment Agency
- Guía de calidad del aire de la OMS Actualización 2021
- Guía de calidad del aire de la OMS Actualización 2005
- Air Quality Guidelines for Europe. 2nd. Edition WHO 2000
- <u>Guidelines for air quality WHO 2000</u>
- Principales efectos sobre la salud de la contaminación atmosférica.
- <u>Umbrales de referencia para la calidad del aire.</u>
- Recomendaciones a tener en cuenta en episodios de superación de dichos umbrales.
- Legislación nacional sobre calidad del aire.
- Plan Nacional del Aire II. Medida 4. Recomendaciones Sanitarias
- Plan Nacional del Aire II. Medida 5. Impacto sobre la Salud
- Portal Ambiental de Andalucía